

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 43  
27 DE DICIEMBRE DE 2018

Sesión Extra. 44  
31.12.2018

En Ancud, en la Sala de Sesiones del municipio, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se inicia la sesión extraordinaria N° 43 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:07 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Eduardo Delgado González, María Luisa Rojas Alvarado y Marco Velásquez Díaz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **concejal Rodolfo Norambuena Fernández**, en ausencia del alcalde titular don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor presidente**:

- 1.- Aprobación acta sesión 42.
- 2.- Autorización suscripción contratos FRIL

1.- **Aprobación acta sesión extraordinaria N° 42**

El **Secretario Municipal** procede a resumir el contenido del acta de la sesión extraordinaria N° 42 efectuada el 14 de diciembre pasado, la que se aprueba sin observaciones.

2.- **Autorización suscripción convenios y contratos**

El **concejal presidente, don Rodolfo Norambuena Fernández** concede la palabra al director de SECPLAN, junto con saludar al señor alcalde subrogante don Alexis Latorre Herrera, presente en la sala.

Don **Javier Marguirott, director de SECPLAN**, informa que se presentan dos iniciativas FRIL, financiamiento FNDR y que por normativa requiere entregarse los contratos en el Gobierno Regional el día 28 de diciembre.

Presenta primero, el proyecto de Mejoramiento Multicancha Los Alerces, dando a conocer en detalle el acta de evaluación de la respectiva licitación, que en copia se entrega también a los señores concejales.

Se propone autorizar se suscriba contrato con la Sociedad Constructora Pupelde Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento Multicancha Los Alerces", por la suma de \$40.000.000, impuestos incluidos, con un plazo de 82 días, contados desde la entrega de terreno

Consulta el **concejal Velásquez** cuanto tiempo se mantuvo en el portal, indicando que es bueno que se presenten más empresas, acotando el **alcalde subrogante don Alexis Latorre** que siete u ocho empresas fueron a la visita a terreno y sólo una postuló. Agrega el **director de SECPLAN** que en cuanto al plazo en el portal la ley señala rangos, lo que en este caso se cumplió con creces.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que es buena la cantidad de empresas que se presentaron a la visita, siendo recomendable dar a conocer siempre ese dato, para que no quede la sensación de que se trata de sólo una empresa la interesada.

El **concejal Muñoz** solicita se les envíe a los concejales detalles del proyecto para saber que se va a hacer con los cuarenta millones de pesos y así ellos poder satisfacer los requerimientos de la comunidad al respecto.

Consulta la **concejala Rojas** cuando comienza la contabilizar el plazo del contrato, respondiendo don **Javier Marguirott** que a partir de la entrega de terreno, que esperan sea mañana considerando la cercanía de fin de año, por lo que se están haciendo todos los trámites administrativos para suscribir el contrato y así evitar se pierdan los recursos, dado que esa es la modalidad de los proyectos FRIL. Agrega el **señor alcalde subrogante** que lamentablemente en el Gobierno Regional hubo un retraso de más de un mes en la firma del convenio, lo que se tradujo en un reducido plazo para las gestiones correspondientes al municipio.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la **Sociedad Constructora Pupelde Ltda.**, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Multicancha Los Alerces**", por la suma de **\$40.000.000**, impuestos incluidos, con un plazo de **82 días**, contados desde la entrega de terreno.

Luego, el **director de SECPLAN** presenta el segundo proyecto que tiene que ver con la ejecución de la obra de construcción de la sede social sector rural de Cocotué, dando a conocer los detalles del proceso de licitación respectivo, en la que compitieron tres empresas. Copia del acta de evaluación que contiene todos los detalles de la misma se entrega a los señores concejales en este acto.

Finalmente, conforme a los resultados de la licitación, se propone autorizar la suscripción del contrato para la ejecución de la obra con la empresa Constructora y Consultora **BAMA Ltda**, por la suma de **\$59.487.192**, impuestos incluidos, con un plazo de **110 días**, contados desde la entrega de terreno.

El **alcalde subrogante don Alexis Latorre** informa que a la primera licitación, mejoramiento de la multicancha Los Alerces, se presentaron 7 empresas y a la de la construcción de la sede de Cocotué seis.

Consulta el **concejal Muñoz** la cantidad de metros cuadrados de construcción de la sede, respondiendo el **SECPLAN** que están trabajando un modelo de 140 metros.

El **concejal Muñoz** consulta por el aprovisionamiento de agua, respondiendo el **director de SECPLAN** que si no es posible a través de algún APR, se obtiene compromiso de algún vecino que pueda suministrarla, y si no es posible ninguna de esas salidas al aprobar el compromiso de mantenimiento y gastos de operación se incluye este tema.

Respecto de solución para alcantarillado por la que consulta el **concejal Muñoz**, don **Javier Marguirott** expresa que siempre son individuales en el sector rural.

El **concejal presidente don Rodolfo Norambuena** solicita la remisión a los concejales de antecedentes técnicos.

Se vota, no habiendo más consultas.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la empresa Constructora y Consultora **BAMA Ltda**, para la ejecución de la obra "**Construcción Sede Social Sector Rural Cocotué**", por

la suma de \$59.487.192, impuestos incluidos, con un plazo de 110 días, contados desde la entrega de terreno.

Agotados los temas de la Tabla, el **concejal presidente señor Norambuena** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y de los funcionarios y se levanta la sesión a las 15:28 horas.



  
RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL